RESOLUCION N° 725 DE FECHA DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2026 A TRAVES DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LA LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA N° LOP-004-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES.

EL ALCALDE MUNICIPAL (E) DE CHIMICHAGUA - CESAR, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11 numeral 3 Literal b, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva Entidad.

Que el Municipio de Chimichagua - Cesar tiene la necesidad de llevar a cabo "**LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR"**.

Que el presente proceso se encuentra adelantándose bajo la modalidad de Licitación de Obra Pública.

Que se han efectuado y fueron publicados en el Portal Único de Contratación para la mencionada contratación los estudios del sector y los estudios previos, el aviso de convocaría pública, Aviso Ley 80 modificado por el Decreto 012 e 2012, el proyecto de pliego de condiciones, el Presupuesto Oficial, los APU, tal como lo prevé el Decreto 1082 de 2015.

Que NO han se presentaron observaciones durante el termino de publicación del proyecto de pliego condiciones.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, así mismo el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Dispone que la Entidad pueda designar el comité evaluador que evaluará las s del presente proceso.

En virtud de lo anterior, se estima el valor total del contrato en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 3.507.073.634,** Monto a ejecutar que tiene sustento legal, los siguientes certificados dE disponibilidad:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1908-5	19 de agosto del 2026	2.400.000.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0110-1 Vigencias futuras	12 de septiembre 2026	1.348.189.870,70

.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Que, el lugar de consulta del pliego de condiciones, los estudios técnicos que sirvieron de base para el presente proceso, estudio previos, presupuestos, APU y los documentos definitivos y que hacen parte de este proceso de selección, pueden ser consultados y retirados en la Calle 3 No. 3-52 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 12:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M, así mismo se publicaran en la página Web del Portal único de Contratación. SECOP.

Que, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA NO. LOP-004-2026**, cuyo objeto consiste en **"LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la presente convocatoria se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR/Responsable
Publicación Aviso Articulo 224 Decreto 019 de 2012 y Aviso de Convocatoria Art 2.2.1.1.2.1.2 Dcto 1082 de 2015	28 de octubre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios, documentos previos, análisis	28 de octubre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co

del sector, presupuesto, proyecto etc.			
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2026 al 11 de noviembre de 2026	Hasta las 11:59 pm	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	17 noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Inicio del Plazo para presentar ofertas.	17 de noviembre de 2026	Horario Laboral	Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M.
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública	19 de noviembre de 2026	11:00 am.	Por videoconferencia plataforma Vía ZOOM el ID de la videoconferencia será publicado en el SECOP antes de la audiencia por aviso informativo para conocimiento de los

			interesados en participar en la audiencia.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos	De 17 al 19 de noviembre de 2026	Hasta las 11:00 a.m.	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M
Expedición de Adendas	20 de noviembre 2026	Hasta las 3:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	20 de noviembre de 2026	Hasta las 3:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co
Cierre de la Licitación y presentación de ofertas	26 de noviembre de 2026	Hora de cierre: Hasta las 4:00 p.m. Hora de inicio de la audiencia de cierre: 4:30 am	Recibiremos las ofertas del presente proceso de selección de forma presencial, las cuales deberán ser dirigidas a la Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M La audiencia de cierre se realizará Por videoconferencia plataforma Vía ZOOM el ID de la videoconferencia será publicado en el SECOP antes de la audiencia por aviso informativo para conocimiento de los interesados en participar en la audiencia.

Evaluación de las ofertas.	Del 27 noviembre al 1 de diciembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2 de diciembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para subsanar las ofertas y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas presentadas	Del 3 al 10 de diciembre de 2026	Hasta las 6:00 p.m.	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M
Respuestas a las subsanaciones y observaciones del informe evaluador y publicación del informe final de evaluación		Horario Laboral	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de

de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación distintos a la oferta económica, ya que esta será evaluada dentro de la audiencia de adjudicación.	14 de diciembre de 2026		Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M
Audiencia pública de Adjudicación, Evaluación de la oferta económica, designación del orden de elegibilidad, y expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	15 de diciembre de 2026	Hora 9:00 am	Por videoconferencia plataforma Vía ZOOM el ID de la videoconferencia será publicado en el SECOP antes de la audiencia por aviso informativo para conocimiento de los interesados en participar en la audiencia.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a su expedición	Hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M.
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días a la notificación del acto de adjudicación	Horario Laboral	Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M.
Publicación del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a su expedición	Hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de garantías	Dentro de los Cinco (5) días siguientes a	Horario Laboral	Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las

	la Firma del Contrato		8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M
Aprobación de garantías	Dentro de los Cinco (5) días a partir a la entrega de la garantía	Horario Laboral	Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M

ARTICULO TERCERO: Adóptese para la presente licitación los Pliegos de Condiciones Definitivo que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co, y en la Calle 5A No. 2-68 Plaza Principal Municipio de Chimichagua, Cesar de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a las 1: 00 M y desde las 3:00 PM a las 6:00 P.M.

ARTICULO CUARTO: Adóptese como modalidad de selección para este proceso, la Licitación de Obra Pública teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del proceso, de acuerdo a lo señalado en el Estatuto de Contratación Estatal y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el articulo 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Confórmese EL COMITÉ DE EVALUACION DE S, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así:

Aspectos Técnicos: La secretaria de planeación: **JORGE ANDRES QUINTERO M**. Aspectos Financieros: La secretaria de Hacienda: **YANERIS CUDRIS AMARIS.** Aspectos Jurídicos: asesora jurídico externo del Municipio: **YINA PAOLA MARQUEZ HERNANDEZ.**

ARTÍCULO SEXTO: El municipio de Chimichagua- Departamento del Cesar, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad para el año 2024. Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida en los presentes Pliegos de Condiciones publicados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, donde se encuentran a disposición de los interesados.

ARTÍCULO SÈPTIMO: En virtud de lo anterior, se estima el valor total del contrato en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 3.507.073.634**, Monto a ejecutar que tiene sustento legal, registro presupuestal con la expedición del CDP:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1908-5	19 de agosto del 2026	2.400.000.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0110-1 Vigencias futuras	12 de septiembre 2026	1.348.189.870,70

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, según lo anotado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO NOVENO: La Presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición. Para la adjudicación de la contratación téngase en cuenta los términos señalados en los pliegos de condiciones y las disposiciones contenidas en la normatividad jurídica vigente.

PUBLIQUESÉ Y CÚMPLASE

Expedida en Chimichagua - Cesar, a los diecisiete (17) días de mes de noviembre de 2.026.

Original firmado

LAUAR LAITANO CHARRY
Alcalde Municipal
Decreto 117 de 17 2026